Comandancia militar de Bejar Nov.e 28. de 1837.

Certifico: que los articulos expresados en la anterior, fueron tomados por el Capitan Salbador Flores dela Comp.a C. del Regimiento de mi mando para el Servicio publico como el expresa.

Juan N. Seguin
Gen.te Col. Com.te

(TX)

Republica de Tejas
Condado de Bejar.

Yo Erasmo Seguin, Juez Principal de este Condado Certifico: que Manuel Seguin contenido en el anterior documento, ha sido juramentado ante mi con arreglo a derecho, y bajo su juramento declara q. los articulos q. se expresan en el mismo documento son los principios que tiene suministrados y que no ha recivido nada en cuenta, ni debe al Gov.o de esta Republica ninguna cosa! Y en testimonio de verdad lo sellé con su puño con una Cruz p.r no saber firmar, p.r ante mi declarando al mismo tiempo dar poder al Cor.l D.n Juan Seguin p.a que en virtud de esta, pueda cobrar lo

V27-1